



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

ANUNCIO CONSTITUCIÓN TRIBUNAL Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A PEÓN POLIVALENTE CORRESPONDIENTE A LA OEP 2019

En Bollullos Par del Condado, siendo las 12:30 horas del día 18 de junio de 2024, se reúnen los miembros que se relacionan a los efectos proceder a la constitución del Tribunal de Selección del proceso selectivo para contratación de un/a PEÓN POLIVALENTE, Agrupaciones Profesionales, a jornada completa cuyas bases fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 2022-01452, de 22 de diciembre, publicándose en el Tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento, siendo los integrantes de dicho Tribunal:

Presidente: D. Manuel Jesús Salas Valenciano
Vocales: D. José Luís Clavijo Iglesias
D. Ricardo León Escobar Zambrano
D. Antonio Manuel Infantes Carrasco
Secretaria: D^a. Fabiola Rosado Moreno

Un vez constituido, se convoca a los aspirantes para la realización del **PRIMER EJERCICIO**, de la fase de oposición, que consistirá en un tipo test relacionado con el Temario Común que se determina en el anexo de las bases de la convocatoria para el día **26 de septiembre de 2024 a las 9:00 horas en el Aula 24 del Centro Cívico, Segunda Planta, ubicado en Avenida 28 de febrero, s/n.**

Las personas aspirantes deberán ir provistas de su DNI y serán convocadas en llamamiento único de conformidad con las bases de la convocatoria. Las personas aspirantes deberán ir provistas de bolígrafo azul o negro, lápiz de grafito y goma de borrar.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se advierte de que se trata de un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo. No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponerse el recurso de alzada y recurso potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la citada Ley.

Bollullos Par del Condado, a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA,

Fdo.: Fabiola Rosado Moreno

Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 1 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)
959 / 412094 - 412228 - 412357

CSV: 07E8000BA3A500O4L5R8T6E4C8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000BA3A500O4L5R8T6E4C8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL - 19/06/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/06/2024 13:40:49

EXPEDIENTE :: 20229943
0000009
Fecha: 05/12/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

